



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 315/2020
La Paz, 15 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL –
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL ORURO**

I. ANTECEDENTES

La solicitud del Tribunal Electoral Departamental de Oruro para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs195.742.- (Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 – Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 – Tesoro General de la Nación, y Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, en la Categorías Programáticas “62 0000 001 Elecciones Generales 2020 – Ámbito Nacional”, “62 0000 098 Prevención, Control y Atención del Coronavirus – COVID-19” Y “00 0000 001 Procesos de Gestión Institucional”, destinada al proceso Elecciones Generales 2020 y Gastos de funcionamiento POA 2020, petitorio de acuerdo a Resolución TEDO-SP N° 152/2020, Informe Legal A.L./M.A.M./N° 056/2020, Informe Financiero TEDO-JSAF-INF-CPT No. 17/2020, Resolución TEDO-SP N° 153/2020, Informe Legal A.L./M.A.M./N° 057/2020, Informe Financiero TEDO-JSAF-CPT No. 18/2020.

TED Oruro	Fuente	Monto (Bs.)	Anexo
Elecciones Generales 2020	41	132.054	1
Gastos funcionamiento POA 2020	20	63.688	2
Total		195.742	

Cuadro resumen

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 06 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Fuente de Financiamiento: 41 TRANSFERENCIAS TGN

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	57.700,00	500,00
21400 Telefonía		500,00
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	13.700,00	
23100 Alquiler de Inmuebles	14.000,00	
25400 Lavandería, Limpieza e Higiene	30.000,00	
30000 Materiales y Suministros	71.144,00	131.554,00
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		115.844,00
33200 Confecciones Textiles	4.200,00	
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	64.000,00	
39500 Útiles de Escritorio y Oficina		10.000,00
39800 Otros Repuestos y Accesorios		5.710,00
39990 Otros Materiales y Suministros	2.944,00	
40000 Activos Reales	3.210,00	0,00
43500 Equipo de Comunicación	2.010,00	
43600 Equipo Educacional y Recreativo	1.200,00	
Total general	132.054,00	132.054,00

Fuente: Informe Técnico CITE: TEDO-JSAF-INF-CPT No. 17/2020 y Memorias de Cálculo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020
Dirección Administrativa (DA): 06 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	15.184,00	48.328,00
21200 Energía Eléctrica		22.325,00
21300 Agua		133,00
21400 Telefonía	2.680,00	
21500 Gas Domiciliario		767,00
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	5.084,00	
24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		25.103,00
25500 Publicidad	2.420,00	
25900 Servicios Manuales	5.000,00	
30000 Materiales y Suministros	47.704,00	15.360,00
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	34.783,00	
32100 Papel		3.800,00
33200 Confecciones Textiles	4.560,00	
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	300,00	
39100 Material de Limpieza e Higiene	301,00	
39500 Útiles de Escritorio y Oficina		11.560,00
39800 Otros Repuestos y Accesorios	7.760,00	
40000 Activos Reales	800,00	0,00
43120 Equipo de Computación	380,00	
43600 Equipo Educativo y Recreativo	420,00	
Total general	63.688,00	63.688,00

Fuente: Informe Técnico CITE: TEDO-JSAF-INF-CPT N° 18/2020 y Memorias de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 475/2020 de 14 de octubre de 2020 más anexos emitidos por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe Jurídico D.N.J. N° 339/2020 de 14 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a), Artículo 19 parágrafo I inciso c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

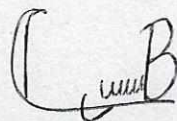
PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Tribunal Electoral Departamental de Oruro, por un monto total de **Bs195.742.- (Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, y Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a gastos del proceso de Elecciones Generales 2020 y funcionamiento POA 2020, de acuerdo a las estructuras programáticas detalladas

en anexos 1 y 2, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 475/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 339/2020.

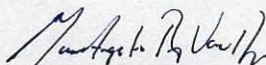
SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir al Tribunal Electoral Departamental de Oruro (TED Oruro), realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual y Electoral 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

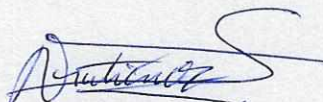
Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



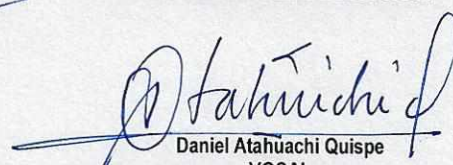
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL